



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°071-2021-A/MDC

Carabayllo, 15 de septiembre de 2021

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO**

**VISTOS:** El Informe N°152-2021-GPPCI/MDC, de fecha 15 de septiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional; El Informe N°431-2021-SGP-GPPCI/MDC, de fecha 15 de septiembre de 2021, emitido por la Subgerencia de Presupuesto; El informe Legal N°257-2021-GAJ/MDC, de fecha 15 de septiembre de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y el Memorándum N°833-2021-GM/MDC, de fecha 15 de septiembre de 2021, emitido por la Gerencia Municipal, respecto a la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional; correspondiente a la Incorporación de Mayores Ingresos a la Quincena del mes de Setiembre de 2021, en el Rubro 07:FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, por el importe de S/5'200,000.00 (Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 Soles);

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, dicha autonomía, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 6° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo, en su Artículo 43°, señala que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece: "50.1 Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°050-2020/MDC de fecha 30/12/2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO



Carabayllo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total ascendente a S/75'876,312.00 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Trescientos Doce con 00/100 Soles); y, mediante Resolución de Alcaldía N° 122-2020-A/MDC, de fecha 30 de diciembre de 2020, se promulgó el referido Presupuesto;



Que, mediante el informe N°152-2021-GPPCI/MDC y el Informe N°431-2021-SGP-GPPCI/MDC, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional y la Subgerencia de Presupuesto, respectivamente, manifiestan que es necesario realizar la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, por concepto de la Incorporación de Mayores Ingresos, a los 15 días del mes de septiembre de 2021, mediante crédito suplementario, en el Rubro 07:FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL, por el importe de S/5'200,000.00 (Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:



Rubro Esp del	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado	Transferencia de Recursos MEF	Diferencia (Mayores Ingresos)
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	26,845,605	28,665,628	33,865,628	5,200,000
1.4.1.4.5.1 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	26,845,605	28,665,628	33,865,628	5,200,000
TOTAL	26,845,605	28,665,628	33,865,628	5,200,000



Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el Informe Legal N°257-GAJ/MDC, opina favorablemente respecto de la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional, en la modalidad de Crédito Suplementario, por mayores ingresos, por la suma de S/5'200,000.00 (Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 Soles), por encontrarse conforme a ley; y, mediante el Memorándum N°833-2021-GM/MDC, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Secretaría General para la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Estando a lo expuesto, y ejerciendo las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y con el Visto Bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Institucional, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;



#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR** la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional; correspondiente a la Incorporación de Mayores Ingresos del Ejercicio Fiscal 2021, mediante la modalidad de Crédito Suplementario, con cargo al Rubro 07-Fondo de Compensación Municipal, por la suma de **S/5'200,000.00 (Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 Soles)**, desagregado según el siguiente detalle:

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA EN EL NIVEL INSTITUCIONAL  
TIPO DE MODIFICACION: CREDITO SUPLEMENTARIO  
RUBRO: 07-FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**



MUNICIPALIDAD DE CARABAYLLO

PRESUPUESTO DEL GASTO		Crédito
SEC.FUNC	PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF	
RB CG	TT G SG SGD ESP ESPD	
0007	0036 3000848 5006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES 17 055 0124	
Meta:	00001 - 0236234 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	2,500,000
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,500,000
5	GASTOS CORRIENTES	2,500,000
2.3.1.3.1.1	COM BUSTIBLES Y CARBURANTES	200,000
2.3.2.7.7.2	SERVICIO DE REMEDIACION AMBIENTAL	1500,000
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	800,000
0017	0446 2242022 4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL 19 041 0090	
Meta:	00001 - 0259773 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS EN LAS CALLES DE LA ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA NUEVA	31,650
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	31,650
6	GASTOS DE CAPITAL	31,650
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	31650
0021	0446 2492362 4000221 PROMOCION, IMPLEMENTACION Y EJECUCION DE OBRAS PARA LA REACTIVACION ECONOMICA 19 041 0010	
Meta:	00001 - 0000468 CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS	78,734
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	78,734
6	GASTOS DE CAPITAL	78,734
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	78,734
0031	9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008	
Meta:	00001 - 0000886 GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS	275,000
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	275,000
5	GASTOS CORRIENTES	275,000
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	275,000
0056	9002 3999999 5000939 MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES 17 055 0125	
Meta:	00001 - 0001508 MANTENER Y CONSERVAR LAS AREAS VERDES	250,000
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	250,000
5	GASTOS CORRIENTES	250,000
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	250,000
0103	0101 2254210 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES 21 046 0102	
Meta:	00001 - 0005061 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE PARQUES	799,484
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	799,484
6	GASTOS DE CAPITAL	799,484
2.6.2.3.6.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	799,484
0109	9002 2515559 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 05 016 0035	
Meta:	00001 - 0000460 CONSTRUCCION DE MUROS	483,081
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	483,081
6	GASTOS DE CAPITAL	483,081
2.6.2.3.9.2	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	483,081
0118	0148 2517237 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074	
Meta:	00001 - 0004646 CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO	170,000
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	170,000
6	GASTOS DE CAPITAL	170,000
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	170,000
0129	0148 2523693 4000075 CONSTRUCCION DE VIA LOCAL 15 036 0074	
Meta:	00001 - 0004646 CONSTRUCCION DE VIAS DE ACCESO	612,051
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	612,051
6	GASTOS DE CAPITAL	612,051
2.6.2.3.2.3	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	612,051
<b>TOTAL:</b>		<b>5,200,000</b>
<b>PRESUPUESTO DEL INGRESO</b>		
07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,200,000
14.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,200,000
<b>TOTAL:</b>		<b>5,200,000</b>

**Artículo Segundo.- FORMALIZAR** la Modificación Presupuestaria en el Nivel Institucional del Ejercicio Fiscal 2021, mediante la modalidad de crédito suplementario por el monto de S/5'200,000.00 (Cinco Millones Doscientos Mil con 00/100 Soles) en la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados, en el Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, conforme al siguiente detalle:

Rubro: 07-Fondo de Compensación Municipal. Nota modificatoria N°0000001032, que anexo y forma parte de la presente Resolución

**Artículo Tercero.- REMITIR** copia certificada de la presente Resolución y de las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria", a la Municipalidad Metropolitana de Lima, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ  
ALCALDE